

27° CONCURSO DE MANCHAS PARA NIÑOS – 2018

B A S E S

Artículo 1°: CONCURSANTES

Este encuentro de pintura ha sido organizado únicamente para familiares directos (hijos y nietos), **hasta 14 (catorce) años**, de Matriculados y Empleados de este Consejo.

Artículo 2°: CATEGORÍAS

Los concursantes se dividirán en cuatro (4) categorías:

Categoría “A” (de 3 a 5 años)

Categoría “B” (de 6 a 8 años)

Categoría “C” (de 9 a 11 años)

Categoría “D” (de 12 a 14 años)

Las categorías NO concursarán si no se reúne un mínimo de 3 (tres) participantes.

Artículo 3°: INSCRIPCIÓN

La inscripción de los participantes se realizará en la Sede del Consejo, Viamonte 1549 - Planta Baja, Sector Inscripciones de 09:00 a 18:30 hs, mediante la confección de la ficha adjunta por duplicado, **desde el 01/8/2018 hasta el día 23/08/2018 a las 18:00 hs.**

Simultáneamente con la inscripción se abonará un arancel de \$ 60.⁰⁰ (Pesos sesenta), cuyo recibo de pago deberá ser presentado **el día del Concurso**, junto con el duplicado de la ficha de inscripción, que deberán guardar para el caso en que tengan que **retirar los trabajos** en el tiempo y forma establecidos en el Art. 9.

La recaudación será destinada a una entidad de bien público.

Artículo 4°: ÁMBITO DE REALIZACIÓN

Los participantes **deberán concurrir el 26/08/2018 a las 14:00 horas** a la Sede del Consejo Profesional, Viamonte 1549 P.B. El Concurso se realizará en el **Hall principal**.

Artículo 5°: MODALIDAD DEL CONCURSO

La duración total para que los niños desarrollen su trabajo será de una hora y media, **sin prórroga**. Pasados 15' del aviso de finalización, los concursantes que no entreguen en término no serán evaluados por los jurados.

Los participantes deberán estar provistos del recibo de pago y de los siguientes materiales:

- Exclusivamente una hoja tipo conqueror cuyas medidas sean de 50 x 35 cm. identificada al dorso con el nombre del concursante y su categoría y edad en años y meses. No se aceptarán bastidores.
- Los elementos necesarios para la realización de la obra: marcadores de color, témperas, acuarelas, crayones, óleos, acrílicos.
-

Es preciso que los niños lleguen al Concurso con los materiales para trabajar.

Las hojas deberán ser presentadas al llegar para su correspondiente sellado por el Comité Organizador.

Artículo 6º: PREMIOS

Se otorgarán las siguientes distinciones para cada una de las diferentes categorías:

- 1^{er} Premio
- 2^{do} Premio
- 3^{er} Premio

De considerarlo, el jurado podrá declarar desierto el primer premio. El jurado podrá además, según criterio, otorgar 1 (una) Mención de Honor, hasta 3 (tres) Menciones Especiales y 1 (una) Mención del Jurado.

Asimismo, se entregarán Diplomas de participación a cada uno de los concursantes no premiados.

Artículo 7º: JURADO

Estará integrado por 3 (tres) miembros de solvencia artística quienes actuarán el mismo día del Concurso, o de no ser posible por motivos de horario, con posterioridad. Se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes.

Los jurados, cuyos fallos serán inapelables, estarán facultados para resolver lo que este reglamento no prevee.

Artículo 8º: CALENDARIO

Los ganadores serán avisados para que asistan a la entrega de premios por la Gerencia de Relaciones Públicas Tel: 5382-9231. Esta se realizará durante el mes de noviembre, en fecha a designar, quedando en ese momento inaugurada la **exhibición** que se extenderá durante todo el mes de diciembre.

Artículo 9º: DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El mismo día del Concurso se retirarán los trabajos que no hayan sido premiados, de lo contrario, quedarán en propiedad del Consejo, quien podrá disponer libremente de los mismos.

Los trabajos premiados deberán ser retirados de Viamonte 1549, 1º Piso, Sector de Cultura, con el duplicado de la ficha que se menciona en el Art.3, concertando día y hora a través del mail cultura@consejocaba.org.ar hasta el 30/04/2019 inclusive. **Pasado este lapso los trabajos quedarán en propiedad del Consejo, quien podrá disponer libremente de los mismos.**

El envoltorio o embalaje para retirar los trabajos estará a cargo del concursante.

Artículo 10º: REGLAMENTO

La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que el Consejo utilice los mismos para la difusión y promoción de los Concursos en los medios que la Institución crea necesarios, ya sea a través de nuestro sitio en Internet, tarjetas de fin de año, etc.

La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.